



Circular Adm. 07/26

CORREOS ELECTRÓNICOS

Aprobada por la Asamblea General de la FCBS 10.01.2026

Todos los trámites telemáticos que se realicen a la Federación Canaria de Béisbol y Sófbol en el año 2026 deberán efectuarse a través de los siguientes correos electrónicos:

1. Información general, consultas, afiliaciones, pagos de tasas, inscripciones a competiciones, etc...:

- fedecanbs@gmail.com

**En este correo, no se atenderán altas de licencias, ni se tendrán en cuenta*

2. Trámites relacionados con la tramitación de licencias, aportación de documentación de licencias, justificantes de pagos de licencias, etc...:

- fcbslicencias@gmail.com

**Los trámites de licencias que no se hagan al correo especificado, no se tendrán en cuenta.*

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero del 2026.

